

Expediente: **527/24**
Carátula: **DOMINGUEZ JUAN EDUARDO C/ VALOR CARLOS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259225591 - DOMINGUEZ, JUAN EDUARDO-ACTOR
90000000000 - VALOR, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 527/24



H105035335223

JUICIO: DOMINGUEZ JUAN EDUARDO c/ VALOR CARLOS ALBERTO s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°527/24. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

A la presentación del letrado PEREZ SUPERVIELLE, MIGUEL JORGE, por la parte actora:

- 1) Atento a las constancias de autos y en virtud que la notificación del traslado de la demanda ha sido cursada al domicilio denunciado del demandado, sito en Manuel Ballesteros 315 - Barrio Loteo del Rosario - Lules, que fuera recepcionada el 10/09/2024 (en los términos del art. 202 del CPCC - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero) y encontrándose vencido el término para su contestación: se tiene al accionado, **VALOR CARLOS ALBERTO**, por **INCONTESTADA** la demanda incoada en su contra. Se hace constar en el sistema SAE, por Secretaría, que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.
- 2) A los fines de la notificación al demandado, acompañe el interesado el bono de movilidad en forma digital. 527/24.OFA Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.